INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 151/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERÍA Y ÁREAS VERDES PERTENECIENTES AL I.P.S. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"

CONTRATO N° 497/2018

ADENDA – ANEXO 1

CEVIMA S.A.

AÑO 2020

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 497/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Octubre del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de Abastecimiento y Logística **Econ. Gerardo Doria, C.I.N° 1.554.051** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I.N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A.N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CEVIMA S.A. con RUC N° 80030180-3**, domiciliada en la calle Mcal. López N° 3.794 – Edificio Citi – Piso 4 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Claudio Alberto Escobar Brizuela**, con Cédula de Identidad N° 2.014.455, de acuerdo a la Escritura Pública N° 10, de fecha 01 de mayo de 2005, pasada ante el Escribano Darío Antonio Vera Antola, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 497/18, suscripto el 28 de diciembre del 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 088-014/18 de fecha 18 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y AREAS VERDES PERTENECIENTES AL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 079-011/2020 de fecha 18 de setiembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 497/18, suscripto con la firma **CEVIMA S.A.,** formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 151/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO DE PREDIOS, JARDINERIA Y AREAS VERDES PERTENECIENTES AL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Lote N°	Descripción	Prog.	Rubro	Ampliación del 20% Cant. Mínima M2.	Ampliación del 20% Cant. Máxima M2.	Precio Unit. (IVA Incluido)	Total Ampliación (IVA incluido)
1	2	Reserva Técnica	1	245	2.650.000	5.300.000	420	2.226.000.000
								2.226.000.000

Monto total ampliado: G. 2.226.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos veinte y seis millones), IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CEVIMA S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 497/2018

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum N° 5000009917/2020 de fecha 08 de junio de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto 245 " Servicios de Limpieza Aseo y Fumigación" de la Actividad 1" Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por el monto de G. 2.226.000.000.- (Guaranies dos mil doscientos veintiséis millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1930/2020 de fecha 08 de junio de 2020, para la ampliación del contrato N° 497/18, suscrito con la firma **CEVIMA S.A.**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA

CEVIMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Lezcano
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Andrés Cubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística